

CONVOCATORIA 2016-2017

PREMIOS ENRIQUE FUENTES QUINTANA DE TESIS DOCTORALES EN CIENCIAS SOCIALES

Descripción

Los Premios Enrique Fuentes Quintana tienen como objetivo reconocer el trabajo doctoral excelente y riguroso. Con este propósito, se convoca, en su categoría de Ciencias Sociales el Premio Enrique Fuentes Quintana correspondiente al curso académico 2016-2017.

El referido Premio se regirá por las siguientes consideraciones:

Requisitos:

- El candidato se compromete a la lectura detallada de estos requisitos y a la del listado de preguntas frecuentes publicado en la Web de Funcas.
- Podrán optar a este premio las tesis doctorales leídas en el ámbito de Ciencias Sociales que hayan obtenido la mención *cum laude*.
- Podrán concurrir los doctores españoles, independientemente del país en donde hayan leído sus tesis y los doctores extranjeros que hayan presentado sus tesis doctorales en instituciones, docentes o de investigación, españolas.
- La lectura de la Tesis deberá haberse realizado entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017.
- Podrán optar al Premio las tesis que hayan obtenido financiación o hayan sido premiadas con el premio extraordinario otorgado por la universidad en la que se defendió la tesis, o becas predoctorales, o becas de Formación de Profesorado Universitario (FPU) o las de Formación de Personal Investigador (FPI). Cualquier otro premio imposibilitará presentarse al Premio Enrique Fuentes Quintana.
- La tesis presentada solamente opta al Premio en la categoría de Ciencias Sociales no siendo admitidas aquellas que se presenten a más de una categoría. La selección de la categoría corresponde exclusivamente al aspirante al Premio.
- Las tesis deberán presentarse en castellano o en inglés. Las tesis presentadas en cualquier otro idioma no podrán ser candidatas al premio.

Inscripción y plazo de presentación

- La inscripción al Premio deberá hacerse únicamente a través del formulario de inscripción alojado en la página Web de Funcas y deberá ser debidamente cumplimentado. No se aceptarán candidaturas que no hayan aportado todos los datos o documentos requeridos.
- El plazo de presentación de candidaturas comenzará el 1 de septiembre de 2017 y finalizará el día 1 de diciembre de 2017 a las 23:59 horas. Este plazo de finalización también regirá en los casos de subsanaciones de errores autorizados por el Comité de Evaluación.

Dotación del Premio

- El Premio consistirá en la entrega de ocho mil euros brutos (8.000 €) y la publicación de la tesis por parte de Funcas.

- Sobre la cantidad mencionada se practicarán las retenciones reglamentarias a efectos tributarios.
- El Premio será único e indivisible. Se premiará una única tesis doctoral por cada categoría. El Premio podrá ser declarado desierto. Asimismo, el Premio no podrá otorgarse *ex aequo*.
- Para la publicación de la tesis premiada, el autor/la autora de la tesis tendrá la obligación de entregar [al](#) departamento de Publicaciones de Funcas y en un plazo de 15 días desde la fecha de comunicación del fallo del Premio, los siguientes documentos:
 - Archivo electrónico en formato Word o Latex de la versión definitiva junto con archivo pdf de la misma. En este archivo deberá figurar además del texto completo de la Tesis, un índice general e índice de gráficos y tablas, agradecimientos, resumen y un breve currículum vitae (entre 150 y 200 palabras).
 - Si el contenido de la tesis constara de gráficos, tablas, mapas, diagramas, etc., se deberá entregar un archivo electrónico en Excel con todos ellos numerados de forma correlativa y con su título correspondiente. En caso de utilizar otro formato, los gráficos deberán ser exportados en eps. Se recomienda evitar gráficos con muchas tramas o, en su defecto, utilizar gráficos con barras.
 - En caso de incluir fórmulas deberá ser un formato editable, no imágenes.
 - Respecto a las citas bibliográficas deberán estar insertadas en el texto con el apellido/s del auto o autores y año de publicación (Escudero, 2010) y no como un número.

El no cumplimiento de esta base supondrá la declaración de nulidad del Premio.

Jurado y Fallo

- El presidente del Comité Evaluador en cada una de las categorías y los restantes miembros del jurado serán nombrados por el director general de Funcas. El Jurado decidirá sobre la concesión del Premio, con carácter inapelable.
- El Jurado estará formado por un número suficiente de vocales para poder evaluar con rigor las tesis doctorales candidatas al Premio.
- El plazo máximo para la resolución de la presente convocatoria será el 31 de julio de 2018. La Fundación se reserva el derecho de extender este plazo si fuera necesario.
- La resolución se notificará al autor/autora de la tesis premiada y se publicará en la página Web de Funcas.
- Los doctores premiados se comprometen a asistir a la ceremonia de entrega o a nombrar a un representante en la misma.
- Las tesis doctorales no premiadas, así como la información y documentación entregadas se borrarán de los archivos de Funcas una vez entregado el Premio, siendo en todo caso de aplicación lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre de 1999.

Madrid, uno de septiembre de 2017

Por favor, lea también el apartado de Preguntas frecuentes

<http://www.funcas.es/Ayudas/>